



Acta de la SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, del año 2026

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima; siendo las 13:40 (trece horas con cuarenta minutos) del día **jueves 19 de marzo de 2026**, con fundamento en los artículos 22 y 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, siendo debidamente convocados los miembros de éste Comité de Adquisiciones, se celebra la presente reunión ordinaria conforme al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal por parte de la presidenta suplente del Comité. -----
2. Lectura y aprobación del orden del día. -----
3. Fallo de la invitación restringida IRE-12-2026 "ADQUISICIÓN DE APARATOS ORTOPÉDICOS PARA EL SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES DERIVADO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS (PAGUP) DE DIF ESTATAL". -----
4. Fallo de la invitación restringida IRE-13-2026 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR" PERTENECIENTE AL DIF ESTATAL". -----
5. Fallo de la invitación restringida IRE-15-2026 "PAPELERÍA, TÓNERS Y CONSUMIBLES PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO (EIASADC) 2DA VUELTA". -----
6. Apertura de propuestas relativas al procedimiento de invitación restringida identificada como IRE-14-2026 "ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES Y EQUIPOS PARA EL SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES DERIVADO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS (PAGUP)". -
7. Asuntos generales. - -----
8. Clausura de la SÉPTIMA SESIÓN ordinaria del año 2026. -----

En seguimiento al **primer punto** del orden del día, se encuentran presentes los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal, la Lic. Elizabeth Ríos Chávez, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, suplente de la Mtra. Diana Xally Yael Zepeda Figueroa, presidenta del comité; C.P. Rosa María González García, suplente de la Lic. Elizabeth Ríos Chávez, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, secretaria ejecutiva y vocal del Comité; Dra. Martha Janeth Espinosa Mejía, Directora de Servicios Médicos, vocal; Lic. Laura Patricia Anaya García, suplente de Lic. Isis Yunnuén Ugarte Alejo, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Alimentario, vocal del Comité; L.A. Jessica Carolina Arellano Medina, Directora de Servicios Educativos y vocal del Comité; C.P. Paula Dugnia Valdovinos Juárez, representante de Contraloría General del Estado de Colima, asesor; Lic. Aranza Mireya Lozano Martínez, suplente de C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y secretaria técnica del Comité; Lic. Leticia Muñoz Zepeda, Secretaria de Actas y asesor jurídico.

De conformidad al **segundo punto** del orden del día, una vez cerciorada del quórum legal, el presidente suplente del Comité, procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Continuado con el **tercer punto** del orden del día, el presidente suplente del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica del comité para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida identificada como IRE-12-2026 "ADQUISICIÓN DE APARATOS ORTOPÉDICOS PARA EL SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES DERIVADO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS (PAGUP) DE DIF ESTATAL" por lo que la secretaria técnica, manifiesta lo siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE-12-2026 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ORTOPÉDICOS PARA EL SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES DERIVADO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS (PAGUP) DE DIF ESTATAL"
En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 09:00 (Nueve horas) del día Lunes 17



(diecisiete) de marzo del presente año, se encuentran reunidas la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros y la Dra. Martha Janeth Espinosa Mejía, Directora de Servicios Médicos Asistenciales, como asesora técnica todas de DIF Estatal Colima; integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la invitación IRE-12-2026 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ORTOPEDICOS PARA EL SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES DERIVADO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS (PAGUP) DE DIF ESTATAL" de conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

VISTO

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto II de las bases de la Invitación IRE-DIF12-2026. -----

RESULTANDO

PRIMERO. - Que la Invitación que nos ocupa se envió vía correo electrónico a los participantes, POWER MED DE MÉXICO S.A. DE C.V., ILS GLOBAL EDUCATION S.A. DE C.V. y PROVEEDORA MÉDICA DEL VALLE S.A DE C.V el 03 de marzo del presente año. -----

SEGUNDO. - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día jueves 12 de marzo del presente año a las 13:22 (trece horas con veintidós minutos) de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima Sesión de Comité. -----

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de invitación restringida, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del artículo 1; fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

SEGUNDO. - Que el objeto de la presente invitación consiste en la "ADQUISICIÓN DE APARATOS ORTOPEDICOS PARA EL SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES DERIVADO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS (PAGUP) DE DIF ESTATAL" de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación IRE-DIF12-2026. -----

TERCERO. - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día viernes 12 de marzo de 2026, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentaron propuestas por parte de:

1. POWER MED DE MÉXICO S.A DE C.V.
2. ILS GLOBAL EDUCATION S.A DE C.V.

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por cada participante, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación que nos ocupa; "Propuesta Técnica Invitación IRE-DIF12-2026" y "Propuesta Económica para Invitación IRE-DIF12-2026". -----

CUARTO. - Que con el fin de verificar que los bienes que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica. Observándose lo siguiente:

1.- Del participante **POWER MED DE MÉXICO S.A. DE C.V.** se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTÓ** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante **SI CUMPLE** con lo solicitado.
- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante **SI cumple** en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un precio total impuestos incluidos del paquete único por **\$218,262.70 (doscientos dieciocho mil doscientos sesenta y dos pesos 70/100 M.N.)**

2.- Del participante **ILS GLOBAL EDUCATION S.A. DE C.V.** se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **NO PRESENTÓ** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y



apertura de propuestas”, que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante **NO CUMPLE** con la vigencia del punto 3.14 denominado “opinión de cumplimiento en materia de seguridad social emitida por el IMSS y constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos con el INFONAVIT. Por lo cual se desecha su participación.

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados a través de se encuentran reunidas la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros y la Dra. Martha Janeth Espinosa Mejía, Directora de Servicios Médicos Asistenciales, como asesora técnica, quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica.

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos II de las bases de la Invitación, en relación al numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

SERESUELVE:

Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a los documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas, propuesta técnica y propuesta económica, resultó que el participante **POWER MED DE MÉXICO SA DE CV**, es el único que **SI** cumple con los requisitos solicitados, Propuesta Técnica y Económica; El cual se adapta al techo presupuestal para la adquisición con un precio total del paquete único impuestos incluidos por **\$218,262.70 (doscientos dieciocho mil doscientos sesenta y dos pesos 70/100 M.N.)**.

Se expide el siguiente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo para el contrato respectivo.

FIRMADO POR: C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros y la Dra. Martha Janeth Espinosa Mejía, Directora de Servicios Médicos Asistenciales, como asesora técnica.

FALLO:

DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE-12-2026 "ADQUISICIÓN DE APARATOS ORTOPÉDICOS PARA EL SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES DERIVADO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS (PAGUP) DE DIF ESTATAL", se desprende que, respecto a la propuesta técnica y económica del participante **POWER MED DE MÉXICO S.A. DE C.V.**, es aceptada por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la invitación restringida, en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se determina procedente adjudicar un contrato por el monto de **\$218,262.70 (doscientos dieciocho mil doscientos sesenta y dos pesos 70/100 M.N.)**, a favor de dicho participante, mismo que se ajusta a los alcances presupuestales de DIF Estatal. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público del Estado de Colima.

Continuado con el CUARTO punto del orden del día, el presidente suplente del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica del comité para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida identificada como IRE-13-2026 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR" PERTENECIENTE AL DIF ESTATAL", por lo que la secretaria técnica, manifiesta lo siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN IRE-13-2026, DENOMINADA "REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR" perteneciente al DIF Estatal Colima.

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 11:59 (once horas con cincuenta y nueve minutos) del día martes 17 (diecisiete) de marzo del año 2026, se encuentran reunidas Licda. Elizabeth Ríos Chávez, Encargada de la Dirección de Administración y finanzas, la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministro y el Arq. Saúl Rogelio García Montelón, Encargado del Depto. de Bienes Muebles e Inmuebles y Control Vehicular, todos del DIF Estatal Colima; integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la **DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN IRE-13-2026, DENOMINADA "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR" PERTENECIENTE AL DIF ESTATAL COLIMA** de conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

VISTO

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto II de las bases de la Invitación IRE-13-2026. -----

RESULTANDO



PRIMERO. - Que la Invitación que nos ocupa se entregó físicamente a los participantes, LUIS MARTÍN LÓPEZ MOLINA, ARNOLDO HERRERA RAMOS Y ESMERALDA ELIZABETH COMPARAN CASTILLO el 04 de marzo del presente año. -----

SEGUNDO. - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día jueves 12 de marzo del presente año a las 13:22 (trece horas con veintidós minutos) de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por el participante. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima Sesión de Comité. -----

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de invitación restringida, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del artículo 1; fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

SEGUNDO. - Que el objeto de la presente invitación consiste en "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR" PERTENECIENTE AL DIF ESTATAL COLIMA de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación IRE-13-2026. -----

TERCERO. - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día 12 de marzo de 2026, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentó propuesta por parte de:

- 1.- LUIS MARTIN LOPEZ MOLINA.
- 2.- ARNOLDO HERRERA RAMOS.
- 3.- ESMERALDA ELIZABETH COMPARAN CASTILLO.

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por los participantes, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación que nos ocupa; "Propuesta Técnica Invitación IRE-13-2026" y "Propuesta Económica para Invitación IRE-13-2026".

CUARTO. - Que con el fin de verificar que los servicios que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica. Observándose lo siguiente:

1.- Del participante LUIS MARTIN LOPEZ MOLINA se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto 3 de las bases de la Invitación, el participante NO PRESENTÓ la totalidad de lo solicitado en las bases de la invitación:

Punto 3.2.1.- inciso a) Original o copia Certificada y copia simple para su cotejo de identificación oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar y/o Credencial de Elector). Solo presento copia simple

Al no haber presentado con la totalidad de los documentos de participación, se desecha su propuesta de acuerdo al PUNTO 2.3.- EVALUCION DE LAS PROPUUESTAS.

2.- Del participante ARNOLDO HERRERA RAMOS se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante SI PRESENTÓ la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante SI CUMPLE con lo solicitado. -----

- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante SI cumple en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un total de:

PARTIDAS	VOLKSWAGEN IMPORTE CON IVA INCLUIDO	TOYOTA IMPORTE CON IVA INCLUIDO	NISSAN IMPORTE CON IVA INCLUIDO	FORD IMPORTE CON IVA INCLUIDO	CHEVROLET IMPORTE CON IVA INCLUIDO
1. SISTEMA DE COMBUSTIBLE	\$ 53,786.37	\$ 289,631.81	\$ 391,692.12	\$ 43,013.47	\$ 83,028.07
2. DIFERENCIAL	\$ -	\$ 323,841.77	\$ 498,224.98	\$78,441.70	\$ 79,875.02



3. TRANSMISION ESTANDAR	\$ 109,297.84	\$ 386,315.85	\$ 943,389.92	\$ 87,657.46	\$ -
4. SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	\$ 50,005.76	\$ 330,120.99	\$ 520,030.01	\$ 45,911.29	\$ 104,183.01
5. SISTEMA DE IGNICION	\$ 80,294.57	\$ 364,080.17	\$ 463,860.64	\$ 47,737.28	\$ 118,278.71
6. MOTOR	\$360,906.38	\$ 1,991,865.59	\$ 2,706,895.23	\$ 277,781.11	\$ 612,055.78
7. MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$12,323.46	\$ 47,206.04	\$ 71,043.03	\$ 8,696.22	\$ 16,492.76
8. SISTEMA DE FRENOS	\$ 69,206.51	\$ 394,510.60	\$ 614,892.81	\$ 41,563.17	\$ 116,455.76
9. SISTEMA ELECTRICO	\$144,739.40	\$ 737,347.19	\$ 1,006,983.64	\$ 76,856.42	\$ 199,893.65
10. SUSPENSION, DIRECCION, ALINEACION Y BALANCEO	\$103,761.36	\$ 626,291.63	\$ 997,079.32	\$ 90,174.35	\$ 201,425.23
11. TRANSMISION AUTOMATICA	\$ -	\$ 258,707.59	\$ -	\$ -	\$ 196,650.51
12. AIRE ACONDICIONADO	\$ 102,971.17	\$ 697,031.53	\$ 1,100,559.57	\$113,323.88	\$ 234,739.34
13. ACCESORIOS ESENCIALES	\$ 24,958.10	\$ 138,440.80	\$ 140,738.37	\$ 14,780.14	\$ 31,563.80
14. ASISTENCIA VIAL	\$ 13,920.00	\$ 41,760.00	\$ 69,600.00	\$ 6,960.00	\$ 13,920.00
TOTALES	\$ 1,126,170.92	\$6,627,151.57	\$ 9,524,989.65	\$ 932,896.49	\$ 2,008,561.64

3.- Del participante **ESMERALDA ELIZABETH COMPARAN CASTILLO** se tiene que:

a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTÓ** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante **SI CUMPLE** con lo solicitado. -----

b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante **SI cumple** en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un total de:

PARTIDAS	VOLKSWAGEN IMPORTE CON IVA INCLUIDO	TOYOTA IMPORTE CON IVA INCLUIDO	NISSAN IMPORTE CON IVA INCLUIDO	FORD IMPORTE CON IVA INCLUIDO	CHEVROLET IMPORTE CON IVA INCLUIDO
1. SISTEMA DE COMBUSTIBLE	\$ 65,593.13	\$ 353,209.53	\$ 477,673.32	\$ 52,455.45	\$ 101,253.74
2. DIFERENCIAL	\$ -	\$ 394,928.98	\$ 607,591.43	\$ 95,660.61	\$ 97,408.56
3. TRANSMISION ESTANDAR	\$133,290.04	\$ 471,116.89	\$ 1,150,475.51	\$ 106,899.34	\$ -
4. SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	\$ 60,982.64	\$ 402,586.57	\$ 634,182.94	\$ 55,989.38	\$127,052.45
5. SISTEMA DE IGNICION	\$ 97,920.21	\$ 444,000.21	\$ 565,683.71	\$ 58,216.20	\$ 144,242.33
6. MOTOR	\$ 440,129.73	\$ 2,429,104.38	\$ 3,301,091.74	\$ 338,757.46	\$ 746,409.49
7. MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 15,028.61	\$ 57,568.35	\$ 86,637.84	\$ 10,605.15	\$ 20,113.12
8. SISTEMA DE FRENOS	\$ 84,398.18	\$ 481,110.49	\$ 749,869.28	\$ 50,686.80	\$ 142,019.22
9. SISTEMA ELECTRICO	\$ 176,511.46	\$ 899,203.89	\$ 1,228,028.83	\$ 93,727.34	\$ 243,772.74
10. SUSPENSION, DIRECCION, ALINEACION Y BALANCEO	\$ 126,538.25	\$ 763,770.28	\$ 1,215,950.40	\$ 109,968.71	\$ 245,640.52
11. TRANSMISION AUTOMATICA	\$ -	\$ 315,497.06	\$ -	\$ -	\$ 239,817.69
12. AIRE ACONDICIONADO	\$ 125,574.60	\$ 850,038.45	\$ 1,342,145.82	\$ 138,199.85	\$ 286,267.49
13. ACCESORIOS ESENCIALES	\$ 30,436.70	\$ 168,830.25	\$ 171,632.16	\$ 18,024.56	\$ 38,492.44
14. ASISTENCIA VIAL	\$ 16,975.61	\$ 50,926.83	\$ 84,878.05	\$ 18,024.56	\$ 16,975.61
TOTALES	\$ 1,373,379.17	\$ 8,081,892.15	\$ 11,615,841.03	\$ 1,147,215.41	\$ 2,449,465.41

Nota: Se hace constar que los proveedores agruparon los conceptos por marca, distinguiendo entre transmisiones estándar y automáticas. Por lo tanto, los servicios se ejecutarán según las especificaciones técnicas de cada vehículo. Cabe señalar que las partidas cotizadas por ambos participantes cumplen plenamente con los requerimientos técnicos de esta institución.

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados a través de Licda. Elizabeth Ríos Chávez, Encargada de la



COMERCIALES S.A. DE C.V. y OFITEC TECNOLOGÍAS S.A DE C.V. el 03 de marzo del presente año. -----

SEGUNDO. - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día jueves 12 de marzo del presente año a las 13:22 (trece horas con veintidós minutos) de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima Sesión de Comité. -----

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de invitación restringida, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del artículo 1; fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

SEGUNDO. - Que el objeto de la presente invitación consiste en la "ADQUISICIÓN DE PAPELERIA, TONERS Y CONSUMIBLES PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO (EIASADC) 2DA VUELTA" de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación IRE-DIF15-2026. -----

TERCERO. - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día viernes 12 de marzo de 2026, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentaron propuestas por parte de:

- 3. VALEMI DESARROLLOS COMERCIALES S.A DE C.V.
- 4. OFITEC TECNOLOGÍAS S.A DE C.V.

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por cada participante, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación que nos ocupa; "Propuesta Técnica Invitación IRE-DIF15-2026" y "Propuesta Económica para Invitación IRE-DIF15-2026". -----

CUARTO. - Que con el fin de verificar que los bienes que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica. Observándose lo siguiente:

- 1.- Del participante **VALEMI DESARROLLOS COMERCIALES S.A. DE C.V.** se tiene que:
 - c) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTÓ** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante **SI CUMPLE** con lo solicitado.
 - d) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante **SI cumple** en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un precio total impuestos incluidos del paquete único por **\$19,643.84** (diecinueve mil seiscientos cuarenta y tres pesos 84/100 M.N.)
- 2.- Del participante **OFITEC TECNOLOGÍAS S.A. DE C.V.** se tiene que:
 - b) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTÓ** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante **SI CUMPLE** con lo solicitado.
 - c) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante **SI cumple** en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un precio total impuestos incluidos del paquete único por **\$19,547.41** (diecinueve mil quinientos cuarenta y siete pesos 41/100 M.N.)

Handwritten initials and marks on the right margin, including a large 'Q' at the top, and several other initials (A, A, Y, S, B) further down.



Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados a través de se encuentran reunidas la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros y la Licda. Isis Yunnuen Ugarte Alejo, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario, como asesora técnica todas de DIF Estatal Colima, quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica.

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos II de las bases de la Invitación, en relación al numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

SERESUELVE:

Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a los documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas, propuesta técnica y propuesta económica, resultó que los participantes VALEMI DESARROLLOS COMERCIALES S.A DE C.V y OFITEC TECNOLOGIAS S.A. DE C.V, SI cumplen con los requisitos solicitados, Propuesta Técnica y Económica. La propuesta económica de ambos participantes se ajusta al precio máximo de referencia, sin embargo, la marcas ofertas del participante VALEMI DESARROLLOS COMERCIALES S.A DE C.V son de mayor calidad de acuerdo a las necesidades del área requirente, con un precio total del paquete único impuestos incluidos por **\$19,643.84 (diecinueve mil seiscientos cuarenta y tres pesos 84/100 M.N.)**.

Se expide el siguiente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo para el contrato respectivo.

Firmado por: C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros y la Licda. Isis Yunnuen Ugarte Alejo, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario, como asesora técnica, ambas de DIF Estatal Colima.

FALLO:

DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE-15-2026 "PAPELERÍA, TÓNERS Y CONSUMIBLES PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO (EIASADC) 2DA VUELTA", se desprende que, respecto a la propuesta técnica y económica del participante VALEMI DESARROLLOS COMERCIALES S.A. DE C.V., es aceptada por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la invitación restringida, en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se determina procedente adjudicar un CONTRATO ABIERTO POR UN MONTO MÍNIMO DE \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y UN MONTO MÁXIMO DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) a favor de dicho participante, mismo que se ajusta a los alcances presupuestales de DIF Estatal. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público del Estado de Colima.

Continuado con el sexto punto del orden del día, haciendo uso de la voz la secretaria técnica C.P. María Isabel Gómez Guerrero, referente al procedimiento de invitación restringida identificado como IRE-14-2026 "ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES Y EQUIPOS PARA EL SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES DERIVADO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS (PAGUP). Informa que se envió oficio invitación a los siguientes proveedores: EDGAR MARIN AYALA; AIDE GUADALUPE MANCILLA ESTRADA; RESOL SOLUCIÓN AMBIENTAL S.A DE C.V. Comunicando que se recibieron propuestas por los tres invitados antes referidos. En seguida se procede a asignar los sobres que contienen las propuestas y documentación de los participantes, a los miembros del comité para la evaluación cuantitativa de la documentación legal y de participación presentada, los cuales cumplen con todos los requisitos, motivo por el que el área técnica del DIF Estatal, evaluará sus propuestas económicas y emitirá el resultado del procedimiento de invitación restringida, el cual se dará a conocer en la próxima sesión del Comité. Acto continuo los miembros del Comité proceden a firmar los documentos de la invitación señalada.

De conformidad con el séptimo punto del orden del día, correspondiente al rubro de **asuntos generales**, la presidenta suplente del Comité, cede el uso de la voz a los demás

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'A' and 'B'.



miembros del Comité para que se manifiesten. Por lo que no habiendo más asuntos por desahogar se procede al desarrollo del último punto del orden del día.

Finalmente, de acuerdo al octavo punto del orden del día, el Presidente suplente del Comité, señaló que, no habiendo más asuntos por desahogar de acuerdo al orden del día, siendo las 14:30 (catorce horas con treinta minutos), del mismo día de su inicio, se declara clausurada la presente sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, por lo que para los efectos conducentes se levanta la presente acta que consta de 09 fojas útiles, firmando de conformidad al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.

Lic. Elizabeth Ríos Chávez
Presidenta suplente

C.P. Rosa María González García
Secretaria ejecutiva suplente

Dra. Martha Janeth Espinosa Mejía
Vocal

L.A. Jessica Carolina Arellano Medina
Vocal

Lic. Laura Patricia Anaya García
Vocal suplente

C.P. Paula Dugnia Valdovinos Juárez,
Representante de Contraloría General
del Estado de Colima, asesor

Lic. Aranza Mireya Lozano Martínez
Secretaria Técnica suplente

Lic. Leticia Muñoz Zepeda
Secretaria de Actas
Asesor jurídico

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A EL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA, DEL AÑO 2026. DE FECHA 19 DE MARZO DE 2026.